

Memorando Nro. CPD-DMQ-SE-2024-0029-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2024

PARA: Sra. Espc. Elizabeth de los Angeles Otavalo Paredes
Coordinador Técnico

Sra. Mgs. Diana Paola Tapia Medina
Directora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Tania Johanna Belalcazar Hernández
Analista de Planificación 5

Sr. Mgs. Edgar Vicente Andrade Villagrán
Analista Técnico de Protección de Derechos 6

Sr. Dr. Giovanni Fabián Pazmiño Puma
Analista Técnico de Protección de Derechos 5

Sr. Espc. Christian Marcelo Carrera Álava
Analista de Comunicación Social 5

ASUNTO: Delegación del equipo de rendición de cuentas 2023 del CPD

En consideración a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que en su art. 89 define a la rendición de cuentas “... *como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*”

Asimismo, en su art. 90 establece que son sujetos obligados de rendir cuentas “*Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.*”

En este contexto, puesto que el Consejo de Protección de Derechos del DMQ es un ente obligado a rendir cuentas, por medio del presente designo el equipo encargado de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas (RDC) 2023:

Memorando Nro. CPD-DMQ-SE-2024-0029-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2024

- Elizabeth Otavalo – Coordinadora Técnica
- Paola Tapia – Directora Administrativa Financiera
- Johanna Belalcázar – Analista de Planificación
- Edgar Andrade – Analista Técnico de Protección de Derechos
- Giovanni Pasmíño – Analista Técnico de Protección de Derechos
- Christian Carrera – Analista de Comunicación

Además, se dispone:

- Unidad de Planificación coordinar el proceso de Rendición de Cuentas, así como, solicitar y consolidar la información pertinente.
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación publicar la información pertinente en la página web institucional.
- Unidades Técnicas elaborar el informe dentro de sus atribuciones y responsabilidades sobre la gestión realizada en el año 2023.
- Coordinación Técnica revisión de la información entregada por las Unidades Técnicas para posterior validación por parte de la secretaría Ejecutiva.
- Dirección Administrativa Financiera elaborar el informe dentro de sus atribuciones y responsabilidades sobre la gestión realizada en el año 2023, así como prestar contingente logístico para el evento público.
- Unidad de Comunicación Social gestionar la carga de información en el sistema establecido por el CPCCS.

Mucho agradeceré coordinar las acciones necesarias para cumplir cabalmente la presente designación.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. María Gloria Pérez Paredes
SECRETARIA EJECUTIVA (E)

Copia:

Sr. Ing. Bayron Antonio Chiariello Morales
Analista de Comunicación Social 6

Sra. Mgs. Verónica Paulina Moya Campaña
Especialista Técnico de Protección de Derechos 1 - Políticas Públicas y Participación



Memorando Nro. CPD-DMQ-SE-2024-0029-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2024

Sra. Mgs. Tatiana de las Mercedes Montalvo Navarrete
Especialista Técnico de Protección de Derechos 1 - Observancia de Vulneración de Derechos

Sr. Tlgo. Jorge Luis Quiroz Fiel
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1

Sr. Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4

NUT: CPD-DMQ-2024-0236

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Johanna Belalcazar Hernández	GP	2024-01-19	

